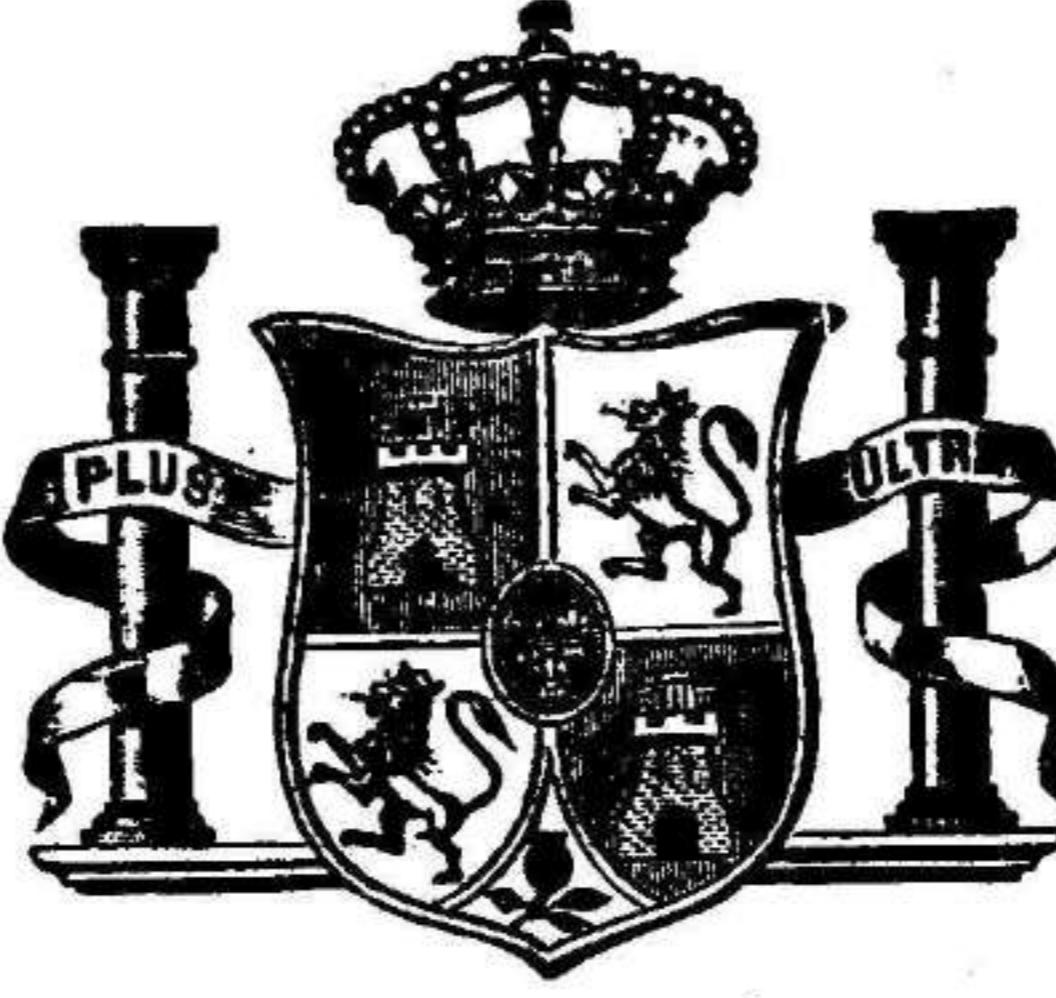


Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín colecciónados ordenadamente para su encuadernación.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del dia 25 de Marzo.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 66.

Autorizado por el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación para ausentarme de la provincia, con esta fecha hago entrega del mando de la misma al Secretario del Gobierno D. Félix Peiro y Zafra.

Lo que hago público en este BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento.

Palencia 25 de Marzo de 1915.

El Gobernador,
Luis Martínez Fernández.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES.

REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: Al examinar las cuentas de las fundaciones docentes se observa que muchas de ellas tienen todo ó parte del capital fundacional en títulos de la Deuda pública al portador y como ésto es contrario á la legislación vigente y hace ineficaces las funciones de intervención y fiscalización del Protectorado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acordar que en el plazo improrrogable de seis meses, á contar desde la fecha en que se publique esta dis-

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12. Se admiten suscripciones en Palencia en la Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos linea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

posición en la *Gaceta de Madrid*, se haga la conversión de los expresados títulos al portador en títulos intransferibles de la Deuda pública.

Es asimismo la voluntad de S. M. que transcurrido ese plazo no se apruebe cuenta alguna ni se autorice la aplicación de las rentas de las respectivas fundaciones, cuyos capitales subsistan en los citados valores de la Deuda pública al portador.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Marzo de 1915.—Estéban Collantes.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes elevadas á este Ministerio en demanda de prórroga del plazo para la admisión de instancias en las oposiciones á plazas de Profesores especiales y de Auxiliares de Labores de las Escuelas Normales.

Teniendo en cuenta el carácter extraordinario de estas oposiciones y el gran número de plazas anunciadas, que aconseja dar las mayores facilidades para la admisión de opositores, á fin de que pueda hacerse la más acertada selección,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien prorrogar por quince días, que se contarán á partir de la publicación de esta Real orden, el plazo para la admisión de solicitudes y demás documentos en las oposiciones á plazas de Profesores especiales de Educación física, Francés, Dibujo, Caligrafía y Auxiliares de Labores de las Escuelas Normales.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1915.—Estéban Collantes.—Señor Director general de Primera enseñanza.

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Sevilla la plaza de Catedrático de la asignatura de Latin, que ha de proveerse por con-

curso de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Octubre de 1913 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado Cátedra igual á la vacante y que lo sean en virtud de oposición.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 9 de Marzo de 1915.—El Subsecretario, J. Silvela.

mente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 9 de Marzo de 1915.—El Subsecretario, J. Silvela.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Cádiz la plaza de Profesor de la asignatura de Caligrafía, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Octubre de 1913 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado plaza igual á la vacante y que lo sean en virtud de oposición.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 9 de Marzo de 1915.—El Subsecretario, J. Silvela.

	NOMBRES Y APELLIDOS.	ESCUELA QUE SIRVE.	TIEMPO DE SERVICIOS.			CASOS DE MERITO.						OBSERVACIONES.
			Años.	Meses.	Días.	1. ^º	2. ^º	3. ^º	4. ^º	5. ^º	6. ^º	
14	D. ^a Benigna Carmona.....	Capillas.	21	7	20							
15	Juliana Villa.....	Congosto.	21	11	11							
16	Rogelia Cano.....	Villalcázar.	21	8	20							
17	Perpetua Maté.....	Castil de Vela.	21	8	1							
18	Maria Nieves Villahizán.....	Villaescusa de Ecla.	21	6	13							
19	Maria Baquerín Santos	Revilla de Campos.	20	11	27							
20	Marina Soba.....	Torre de los Molinos.	20	11	19							
21	Eufrasia Gallardo.....	Villaviudas.	20	11	12							
22	Angela Sendino.....	Valdespina.	20	11	9							
23	Cármel Benedicto.....	Cisneros.	19	11	7							
24	Fidela del Río.....	Fuentes de Valdepero.	19	4	21							
25	Venancia Donato.....	Villerías.	19	3	»							
26	Angela Castrillo	Villaconancio.	19	4	8							
27	Maria Asunción Vallejo.....	Támara.	17	5	19							
28	Juana Romón.....	Villamuriel.	17	5	9							
29	Florencia Hidalgo.....	Terradillos.	17	3	»							
30	Ruperta Miguel.....	Boadilla del Camino.	16	11	3							
31	Maria Pilar Fernández.....	Mazariegos.	16	10	4							
32	Eusebia Rodríguez	La Puebla.	16	10	»							
33	Maria Encarnación Pérez.....	Amayuelas de Abajo.	16	9	15							
34	Demetria Alba	Castrillo de Onielo.	16	5	22							
35	Emilia Rodríguez.....	Torremormojón.	16	1	17							
36	Beatriz Montero	Renedo de la Vega.	15	9	19							
37	Trinidad Hortelano.....	Requena.	15	3	24							
38	Felipa González.....	Hérmedes.	15	4	8							
39	Clementina del Val.....	Valdecañas.	15	2	18							
40	Cándida Velasco.....	Quintana del Puente.	15	2	6							
41	Acisla Castañeda.....	Micieges.	15	»	19							
42	Emilia Diez Aragón.....	Herrera de Valdecañas.	14	8	8							
43	Cástula Bermúdez	Redondo.	14	7	12							
44	Saturnina González.....	Lomas.	14	7	1							
45	Teresa Ullastres	Revilla de Collazos.	14	7	»							
46	Trinidad Camino.....	Baltanás.	14	6	15							
47	Maria Encarnación López.....	Buenavista.	14	5	9							
48	Julia Ortíz.....	Alba de Cerrato.	14	4	17							
49	Maria del Pilar Zamora.....	Cevico de la Torre.	14	4	16							
50	Felisa Gil.....	Quintanilla.	13	10	22							
51	Laureana Páramo.....	Palacios del Alcor.	13	7	12							
52	Josefa Carrera.....	Valles.	13	4	21							
53	Maria Luz Domínguez.....	San Cristóbal.	13	3	23							
54	Josefa Ballesteros	Palencia.	13	»	13							
55	Eulalia San José.....	Hornillos.	12	10	21							
56	Javiera Diaz.....	Villatoquite.	12	10	»							
57	Maria González.....	Relea.	12	9	14							
58	Encarnación Valiente.....	Palencia.	12	7	»							
59	Petra Feijoó.....	Palenzuela.	12	6	20							
60	Eufemia Gago.....	Cillamayor.	12	4	15							
61	Ana Lorenzo	Soto de Cerrato.	11	»	»							
62	Inés Merino.....	Mazuecos.	10	11	18							
63	Baldomera Miguel.....	Villanueva del Río.	10	10	»							
64	Petra de Simón Morquillas	Tabanera de Cerrato.	10	8	23							
65	Perseveranda Revilla.....	Santa Cecilia.	10	7	14							
66	Elicia Gómez.....	Villanueva del Rebollar.	9	7	17							
67	Basiliana Vázquez	Villalacó.	9	7	26							
68	Clotilde Miñor.....	Cisneros.	8	9	18							
69	Jesusa González.....	Piña.	8	9	14							
70	Inés Sánchez Nicolás.....	Cevico de la Torre.	8	9	14							
71	Gudelia Gutiérrez.....	Valenos.	8	9	3							
72	Otilia Roldán	Lobera.	8	1	10							
73	Ildefonsa Pascual	Triollo.	7	6	18							
74	Elvira de la Lama.....	San Martín.	7	1	19							
75	Maria Fernández.....	Villodre.	7	1	15							
76	Maria Vázquez Caballero.....	Villalobón.	6	11	15							
77	Higinia Rioja.....	Vallespinoso de Aguilar.	6	10	25							
78	Petra Prieto.....	Olea.	6	10	19							
79	Laureana Miguel.....	Barcenilla.	6	10	5							
80	Porfiria Vallejo.....	Moslares.	6	8	23							
81	Dolores Maisterra	Castromochlo.	6	8	»							
82	Agustina Peláez	Villarrobejo.	6	8	»							
83	Josefa Azpiróz	Grijota.	6	8	»							
84	Maria Concepción García.....	Palencia.	6	7	17							
85	Quirina Callejas.....	Población de Cerrato.	6	2	»							
86	Narcisa Aullón.....	Pozuelos.	5	8	20							
87	Josefa Alvarez.....	Arenillas de San Pelayo.	5	8	20							
88	Feliciano Vázquez	Calzadilla.	5	8	16							
89	Lidia Santa Cruz	Palencia.	5	8	11							
90	Paula Sainz Val	Palencia.	5	8	11							
91	Juliana Lorenzo	Castrillejo de la Olma.	5	8	2							
92	Rosario Pascual	Camporredondo.	5	8	»							
93	Filenita Villaverde	Fuentes de Nava.	5	6	22							
94	Elena Varona	Palencia.	5	6	»							
95	Martiniana Pardo	Villanueva y Renedo.	5	4	»							
96	Tecilia Aguilar	Villayega.	5	3	»							
97	Tomas Callejas	Villarmentero.	5	2	25							
98	Máxima Palenzuela	Ledigos.	5	1	29							
99	Heliodora Prieto	Añoza.	4	9	»							

NOMBRES Y APELLIDOS.	ESCUELA QUE SIRVE.	TIEMPO DE SERVICIOS.			CASOS DE MÉRITO.						OBSERVACIONES.
		Años	Meses	Días	1. ^o	2. ^o	3. ^o	4. ^o	5. ^o	6. ^o	
100 D.ª Adalberta Delgado.....	Itero Seco.	4	9	•							
101 Fortunata Pérez	Cábría.	4	4	23							
102 Eulalia Baqué	Valle de Santullán.	4	3	7							
103 Honorata Hernando	Olmos de Ojeda.	4	1	10							
104 Ana Rivas	Villallano.	4	1	5							
105 Adelaida de la Fuente.....	Revilla de Pomar.	4	1	•							
106 María Calvo Ruiz	Santa Olaja.	4	•	25							
107 Teresa Concas	Acera de la Vega.	3	9	11							
108 Amalia Rodríguez.....	Villabermudo.	3	9	•							
109 Dorotea Blanco	Fuentes de Nava.	3	9	•							
110 Faustina Gallego.....	Frechilla.	3	8	26							
111 Mariana Alonso.....	Villaeles.	3	8	•							
112 Elvira Pérez Lúcas.....	Hontoria.	3	7	26							
113 Trinidad Barcenilla.....	Lomilla.	3	7	5							
114 Ana García Martín.....	Revilla y Porquera.	3	7	3							
115 Clara Escobar.....	Recueva.	3	7	•							
116 María Paz Saavedra	Belmonte.	3	7	•							
117 Celsa Vega.....	San Martín del Valle.	3	7	•							
118 María Rosario Urdillo.....	Bustillo de la Vega.	3	7	•							
119 Matea Serrano.....	Cevico de la Torre.	3	6	20							
120 Concesa Redondo	Villemar.	3	5	15							
121 Victorina Gutiérrez.....	Barrio de San Pedro.	3	4	•							
122 María del Pilar Cuencas.....	Guardo.	3	3	•							
123 María Rosario Alonso Rivada.....	Villanueva de Abajo.	2	1	•							
124 Crescencia Barcenilla.....	Arbejal.	1	11	7							
125 Pastora Fernández	Valberzoso.	1	10	6							
126 Inés Vadillo.....	Lores.	1	10	•							
127 Angela Mazorra.....	Celadilla.	1	9	19							
128 María Revilla Rodríguez.....	Carbonera.	1	4	4							
129 Santas Núñez.....	Bustillo de Santullán.	1	3	28							
130 Catalina Alberdi.....	Camporredondo.	•	7	22							
131 Francisca de Pablos	Ventosa.	•	7	22							
132 Eutiquia Aguilar	Celada.	•	7	20							
133 Cármel Coca.....	Cervatos.	•	7	20							
134 Luisa Cuesta	Población de Campos.	•	7	17							
135 Juana Ibáñez.....	Villabellaco.	•	2	17							
136 Petronila Alonso.....	Villorquite del Páramo.	•	2	17							
137 Josefa Rodríguez.....	Gama.	•	2	17							
138 Ladislada Mateos.....	Naveros de Pisuerga.	•	2	17							
139 María Consolación Román.....	Moratinos.	•	2	16							
140 María Esperanza Sanz.....	Villamelendro.	•	2	15							
141 Servanda Gómez.....	Lagartos.	•	2	15							
142 Estefanía Ruiz.....	Villambróz.	•	2	9							
143 Amelia Cuevas	Revilla y Porquera.	•	2	7							
144 Emilia Fuentes.....	Zorita del Páramo.	•	2	6							
145 Sofía Sanz.....	Verdefría.	•	2	6							
146 María Tránsito Vaquero.....	Valdegama.	•	2	4							
147 Aquilina de Luelmo.....	Muñeca.	•	2	•							
148 María del Amparo Calonge.....	Valle de Santullán.	•	2	•							
149 Aurora Martín de la Monja.....	Villanueva y Renedo.	•	1	29							
150 Catalina Sánchez.....	Canduela.	•	1	29							
151 Concepción Paradillas.....	Bustillo del Páramo.	•	1	11							
152 María Paumoro Vallejo.....	Olmos de Pisuerga.	•	•	•							
153 Fuencisla Gómez Pinto.....	Gozón.	•	•	•							

Palencia 20 de Febrero de 1915.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.—Conforme: El Inspector Jefe, Apolinario Casado.—Aprobado.—El Gobernador, Luis Martínez Fernández.

Ayuntamientos.

Belmonte de Campos.

Lista de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes, en número cuádruplo de aquéllos, que tienen derecho para elegir Compromisario en esta localidad.

Señores Concejales.

D. Ildefonso Nieto Pastor.
Ildefonso Pastor de Castro.
José Arias Rodríguez.
Bernardo Matilla Olivares.
Juan de Castro Alcalde.
Modesto Arrontes Pastor.

Mayores contribuyentes.

D. Anselmo Agúndez.
Anacleto Sánchez.
Amilio Macías.
Alvaro Ferradas.
Antonio Díaz.
Bernardino San José.
Clemente Serrano.
Dionisio Delgado.
Deogracias Busnadiego.
Eustaquio Bretones.

D. Eladio Madrigal.

Honorio Arrontes.
Julian Pastor.
Lorenzo Gil.
Eduardo Fernández.
Isidoro Asenjo.
Pedro Asensio.
Rodrigo Madrigal.
Saturnino Gil.
Urbano Martín.
Vicente Alvarez.
Valentín Lesmes.
Juan Delgado.

Cuya lista ha estado expuesta al público por término de veinte días sin que contra ella se haya presentado reclamación alguna, habiéndose aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 7 de Febrero último en la que se acordó su remisión al Señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL á los efectos del artículo 29 de dicha ley, de la que certifico:

Belmonte de Campos 15 de Febrero de 1915.—El Secretario, Amilio Macías.—El Alcalde, Ildefonso Nieto.

Sotobañado.

Lista definitiva de los Sres. Concejales y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir Compromisario en esta localidad en virtud de lo preceptuado en la vigente ley del Senado.

Señores Concejales.

D. Pedro Abia Herrero.
Domingo Villar Sánchez.
Juan Pérez Antón.
Lucas Herrero Abia.
Segundo Pérez Peña.
Rufino Salvador Alonso.
(Una vacante por defunción.)

Mayores contribuyentes.

D. Mariano Magide Casado.
Gabriel Márcos Herrero.
Román Santiago Llamas.
Baltasar Rodríguez Torre.
Cayo Mata Soto.
José Márcos Sanmillán.
Andrés Primo Andrés.
Esteban García Fernández.
Eutiquiano Castañeda Tapia.
Claudio Primo Franco.
Pedro Durante Carrillo.

D. Pedro Isla Isla.

Fermín de la Parte Ibáñez.
Valentín García Presa.
Hilario Herrero Abia.
Bonifacio Herrero Abia.
Desiderio García Herrero.
Fernando Casado Pérez.
Justo García Rodríguez.
Baldomero del Valle Miguel.
Eleuterio Rodríguez Gutiérrez.
Julio Vallejo Martín.
Víctor García Sanmillán.
Antonio Ullastres Poncio.
Nicolás Abia García.
Manuel García Fuente.
Laureano Gonzalo Rodríguez.
Jesús Abia Abia.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según está prevenido en el artículo 29 de la ley, expido la presente visada por el Sr. Alcalde, que firmo en Sotobañado á veintitres de Febrero de mil novecientos quince.—El Secretario, Anselmo Abia.—V. B.—El Alcalde, Pedro Corral.

Imprenta de la Casa de Exposiciones
y Hospicio provincial.